

LA COMUNIDAD DE QUMRÁN

JOSÉ L. SICRE

Los textos y la comunidad de Qumrán han sido objeto de gran interés en los últimos años, sin que mucha gente tenga una idea clara de lo que pretendía este importante grupo judío. Para conocer a fondo la comunidad haría falta mucho espacio, del que no disponemos.

Aquí propongo un acercamiento muy práctico. Imagina que eres un judío del siglo I; has oído hablar de la comunidad y dudas si incorporarte a ella. Lee los textos que siguen, tomados en gran parte de la «Regla de la Congregación»¹, aunque completados con otros datos, y mira qué impresión te producen. ¿Qué te gusta? ¿Qué no? El orden temático de la Regla es a veces un tanto confuso, con repeticiones y saltos. Para facilitar el conocimiento de la comunidad distribuyo la materia de acuerdo con unos epígrafes lógicos, alterando en ocasiones el orden con que aparece en el documento, y añado breves introducciones en letra cursiva.

I. Antes de entrar en la comunidad

Retirarse al desierto, abandonando a la familia, quizá una profesión, no es algo muy frecuente. Quien lo hace debe haberlo pensado seriamente y tener unas ideas más o menos claras de a dónde va y con qué intención. Por si acaso, la Regla de la Comunidad nos aclara de entrada estos puntos.

¿Qué se pretende en Qumrán?

He aquí lo que tienen que observar los que deseen vivir según la Regla de la Comunidad para buscar a Dios, para practicar el bien delante de sus ojos. Siempre de acuerdo con lo que él prescribió por boca de Moisés y de sus siervos

¹ IQS. Aunque la traducción "oficial" en lengua castellana es la de F. García Martínez, *Textos de Qumrán* (Trotta, Madrid 1993), he preferido utilizar la de M. JIMÉNEZ-F. BONHOME, *Los documentos de Qumrán* (Ediciones Cristiandad, Madrid 1976), más inteligible para el no especialista! no ser tan literal.

los profetas, para amar todo lo que él escogió y odiar todo lo que él despreció, apartándose de todo mal y siguiendo estrictamente toda obra buena; para practicar la verdad, la rectitud sobre la tierra; para no caminar más en la obstinación de un corazón culpable; para no seguir los atractivos de miradas impuras practicando toda clase de maldad; para llevar a los voluntarios a cumplir los preceptos de Dios en la alianza de gracia, conforme al plan de Dios².

¿Qué se exige a los candidatos?

Conducta perfecta; amor a los hijos de la luz; poner todo lo propio al servicio de la comunidad; respetar el calendario litúrgico; fidelidad a la Alianza.

Se portarán como hombres perfectos delante de él, de acuerdo con lo que fue revelado a sus asambleas de testimonio.

Amarán a todos los hijos de la luz, a cada uno según el destino que Dios estableció para él. Detestarán a todos los hijos de las tinieblas, a cada uno según su culpabilidad, de acuerdo con la venganza de Dios.

Todos los voluntarios de su verdad aportarán, además de su propio saber, todas sus posesiones y todos sus bienes a la comunidad de Dios, para que purifiquen sus conocimientos por la verdad de los preceptos de Dios y para emplear sus bienes según la perfección de sus caminos y para poder distribuir sus riquezas de acuerdo con el plan de su justicia.

Que no violen ninguna palabra de Dios referente a sus períodos; que no se adelanten a los tiempos ni retarden sus fiestas; que no se desvíen ni a la derecha ni a la izquierda de los preceptos de su verdad.

Que todos los que se someten a la Regla de la Comunidad se conserven en su Alianza en la presencia de Dios, para comportarse en todas las cosas conforme a sus prescripciones y para que no abandonen la Alianza a causa de ningún terror, miedo o prueba tentadora suscitada por la potencia de Belial³.

Selección del candidato

Aunque la Regla no habla de este tema, conviene completarlo. Los monjes de Qumrán están convencidos de que todo individuo es un campo de batalla entre el espíritu de la luz y el espíritu de la tiniebla. ¿Cómo distinguir al candidato bueno, en el que predomina el espíritu de la luz, del candidato malo, en el que manda el espíritu de las tinieblas? Para ello se tiene en cuenta incluso el tipo físico de las personas, reflejo de su situación espiritual.

² I, 1-8.

³ I, 9-18.

Sus dientes son de alturas desiguales. Los dedos de su mano son gordos. Sus muslos son gordos y llenos de pelos cada uno. Los dedos de sus pies son gordos y cortos. Su espíritu tiene ocho partes en la casa de las tinieblas y una en la casa de la luz.

Sus ojos son entre negro y atigrado. Su barba es... y rizada. El sonido de su voz es sencillo. Sus dientes son finos y se hallan bien ordenados. No es alto ni es corto, y así es desde su nacimiento. Los dedos de sus manos son delgados y largos. Sus muslos son suaves y las plantas de sus pies [...] se hallan bien ordenadas. Su espíritu tiene ocho partes en la casa de la luz, en la segunda posición, y una en la casa de las tinieblas⁴.

II. La instrucción del candidato

Si pasa el examen previo, comenzará un noviciado de dos años de duración, aunque el segundo año le permitirán cosas que se excluyen durante el primero. En ese tiempo, el instructor (una especie de maestro de novicios) tendrá que enseñarle una serie de verdades a propósito de Dios y el hombre; de los dos espíritus, que dividen a las personas en hijos de la luz e hijos de las tinieblas; de las obras del espíritu bueno en los hijos de la luz, y de las obras del espíritu malo en los hijos de las tinieblas. Pero este enfrentamiento terminará con la victoria definitiva de la verdad.

I. Doctrina a propósito de los hombres

Del Dios de los conocimientos viene todo lo que es y todo lo que será, e incluso antes de que nada existiese él les había dado un destino para que viviesen de acuerdo con su plan glorioso sin cambiar nada, realizando todos sus proyectos.

En sus manos se encuentran todos los seres, todas las disposiciones. Él se ocupa de todas las cosas. Él fue quien creó al hombre para dominar el mundo y puso a su lado los dos espíritus para que lo conduzcan hasta el momento de la visita: son los espíritus de verdad e iniquidad (III, 17-19).

Estos dos espíritus presiden la historia de todos los hombres, que se repartirán entre las huestes de uno o de otro durante todas sus generaciones y necesariamente caminarán por los caminos de uno de ellos. Todo el mérito de sus obras dependerá del grupo a que pertenezcan según la herencia, buena o mala, que cada uno posee en la eternidad. Porque Dios los colocó en igual proporción hasta el fin de los tiempos y puso enemistad eterna entre los dos partidos. (IV, 15-17).

⁴ 4Q 186 y 4Q 561.

Hasta ese día, los espíritus de iniquidad y de verdad se disputarán el corazón de los hombres. Estos caminarán en la sabiduría o en la estulticia. Si le correspondiera a uno su parte en la herencia de la verdad y de la justicia, odiará la iniquidad; pero si su herencia le tocara en el partido de iniquidad, será impío y abominará de la verdad. Porque Dios colocó en igual proporción a los dos espíritus hasta el término marcado para la renovación (IV, 23-25).

2. Doctrina sobre la luz y las tinieblas

En las manos del Príncipe de las luces se encuentra el gobierno de los hijos de la justicia. Ellos caminarán por los caminos de la luz.

En las manos del ángel de las tinieblas se encuentra todo el gobierno de los hijos de la iniquidad. Ellos caminarán por los caminos de las tinieblas.

Al ángel de las tinieblas son debidos todos los extravíos de los hijos de la justicia; todos sus pecados, todas sus obras culpables, se deben a su poder.

Está en los misterios de Dios cuándo esto llegará a su término, pero entre tanto todas las pruebas y todas las opresiones son efecto de la persecución del ángel de las tinieblas. Listos están los espíritus de su partido para hacer caer a los hijos de la luz.

Pero el Dios de Israel, con su ángel de verdad, viene en auxilio de todos los hijos de la luz (III, 20- 25).

3. Las obras del buen espíritu en los hijos de la luz

He aquí sus pasos en el mundo: la iluminación del corazón; la apertura a todos los caminos de verdadera justicia; el llevar en el corazón el temor de los decretos de Dios, el espíritu sumiso, la longanimidad, la gran misericordia, bondad eterna, ciencia, inteligencia, sabiduría penetrante, que pone su confianza en las obras de Dios y que se apoya sobre la multitud de sus gracias; un espíritu previsor en todo proyecto de acción, celo por los decretos de la justicia, los proyectos santos, la resistencia inquebrantable, la misericordia con todos los hijos de la luz, pureza resplandeciente que abomina todos los ídolos impuros; la modestia del conocimiento, la discreción experimental en todos los misterios de la ciencia.

Hasta aquí los consejos dados por el espíritu a los hijos de la verdad. El resultado de los que oigan su visita será: curación, felicidad inmensa, fecundidad con bendiciones perpetuas, gozo sin fin en la vida eterna, corona de gloria y vestido de majestad en la claridad eternal (IV, 2-8).

4. *Las obras del mal espíritu en los hijos de las tinieblas*

Los caminos del espíritu de iniquidad son: codicia, relajamiento en el servicio de la justicia, impiedad y mentira, orgullo y pretensión, astucia y engaño, crueldad y gran perversidad, cólera y gran ceguera, ímpetu arrogante, obras abominables de la lujuria, negociaciones impuras al servicio de la deshonra, una lengua mordaz, tinieblas en los ojos, insensibilidad de los oídos, dureza de cerviz y endurecimiento del corazón, par no caminar sino por los caminos de las tinieblas y de la prudencia malvada.

La visita para los que se conducen por este espíritu será: abundancia de castigos por medio de los ángeles de destrucción, condenación eterna por la cólera ardiente del Dios de las venganzas. Tormento perfecto y vergüenza sin fin con la ignominia de la destrucción en el fuego de las tinieblas.

Todo el tiempo de su vida consistirá en tristes lloros y males amargos, en una prolongada existencia de tinieblas hasta su destrucción sin que haya para ellos resto o escape (IV, 9-14).

5. *Victoria final de la verdad*

En los misterios de su inteligencia y de su radiante sabiduría, Dios marcó el término de la existencia de la iniquidad, y en el momento de la visita la aniquilará para siempre. Entonces la verdad conquistará triunfalmente el mundo, porque hasta entonces el mundo estaba en poder de la impiedad. La iniquidad durará hasta el momento del juicio.

Entonces Dios purificará por medio de su verdad todas las obras del hombre. Arrancará todo espíritu de iniquidad de sus vestidos de carne, purificándolo, por el espíritu santo, de toda actividad impía. Derramará sobre él un espíritu de verdad mediante las aguas lustrales, purificándolo de todas las abominaciones falsas. Se hará presente, por el espíritu purificador, para enseñar a los justos el conocimiento del Altísimo y a los perfectos la sabiduría de los hijos del cielo. Porque Dios los escogió para una alianza eterna. Toda la gloria de Adán volverá a ellos. No habrá más iniquidad, y todas las obras de engaño se convertirán en vergüenza⁵.

III. *Instrucción sobre la comunidad*

Al mismo tiempo que se transmitían las anteriores verdades teológicas, el candidato va conociendo la forma de vida de la comunidad y su historia. Los fundadores del monasterio fueron unos sacerdotes del siglo pasado, cuando los Macabeos. Al principio, pensaron que todo iba a ir muy bien. Pero

⁵ IV 18-23.

pronto cayeron en la cuenta de que se seguían cometiendo numerosas irregularidades en el culto del templo, en el calendario litúrgico y en numerosas manifestaciones de la vida diaria. Se introducía en el templo el trigo de los gentiles; se inmolaba el mismo día la vaca y su ternero; los sacrificios pacíficos no se consumían el mismo día; se fabricaban vasijas con las pieles y los huesos de animales impuros; se cohabitaba en Jerusalén con ciegos, sordos y leprosos; se emparejaban animales de distinta especie; se mezclaban lana y lino en el mismo vestido; se despreocupaban del contacto con cadáveres, se pensaba que los líquidos no transmiten impureza, y los descendientes de Aarón se unían impunemente a mujeres que no eran de linaje sacerdotal⁶.

En nuestro cómputo del tiempo, este conflicto empezó a mediados del siglo II a. C., durante el gobierno de Jonatán y Simón. Para colmo de males, Jonatán aceptó el sumo sacerdocio de manos de un rey sirio, aunque su familia no era digna de ostentar ese cargo. Las tensiones aumentaron, pero nadie les encontraba solución. Hasta que finalmente, al cabo de veinte años, surgió el salvador, el Maestro de Justicia. Fue él quien decidió poner término a esta situación insostenible y trasladarse con sus seguidores al desierto. Allí se había de manifestar la salvación de Dios, como había profetizado Isaías. Y allí se prepararían con la oración y el estudio de la Ley. Estamos en la época de Juan Hircano, hacia el año 130 a. C.

La comunidad está muy estructurada. Hay en ella sacerdotes, levitas y laicos, debiendo respetarse este orden de dignidad. Por otra parte, el gobierno supremo está formado por doce hombres y tres sacerdotes. Le enseñarán también al candidato ciertas normas de vida comunitaria, cómo debe ser la corrección fraterna, cómo se celebran las reuniones, qué cosas se castigan y con qué tipo de penas, cuándo debe orar, etc.

1. Tres clases de miembros

He aquí cómo se distribuirán cada año mientras subsista el poder de Belial: Los sacerdote marcharán los primeros conforme al orden de su llamada. Después de ellos seguirán los levitas, y el pueblo entero marchará en tercer lugar. Con mucho orden, uno después de otro... Que todo israelita conozca su puesto al servicio de la comunidad de Dios, conforme al plan eterno. Que nadie baje del lugar que ocupa ni tampoco se eleve sobre el puesto que le corresponde. Ya que todo lo tendrán en común: la verdad, la bondad humilde, la caridad benevolente,

⁶ Estas quejas forman el contenido del importantísimo documento 4QMMT, uno de los últimos en ser publicados. Puede verse en *Textos de Qumrán*, 127-130.

la intención justa de uno con otro, conforme al plan santo que corresponde a un hijo de la asamblea eterna.

2. *Gobierno supremo*

Que haya en el consejo de la comunidad doce hombres y tres sacerdotes perfectamente instruidos en todo lo que fue revelado en la Ley, practicantes de la justicia, la verdad, el derecho, el amor afable, la modestia entre sus colegas; de perfecta fidelidad sobre la tierra, constantes, con espíritu contrito, inclinados a expiar sus propias faltas, seguros en la práctica de la justicia⁷.

3. *Normas de vida comunitaria*

Que el inferior obedezca al superior en asuntos de trabajo y de dinero. Que tomen sus alimentos en común y también así reciten las bendiciones, y que se consulten mutuamente.

En todo lugar donde haya hombres de la Alianza, que no falte un sacerdote. A continuación de él tomarán los demás sus lugares, y por ese orden se consultarán en todas las cosas.

Cuando esté preparada la mesa para comer o la bebida para beber, que sea el sacerdote el primero en tender la mano para bendecir las primicias del pan y del vino.

Que no falte tampoco, en el lugar donde haya por lo menos diez miembros de la comunidad, el hombre que escrute la ley continuamente, de noche y de día, con miras a la común perfección.

Que los «grandes» velen juntos un tercio de la noche durante todo el año. En ese tiempo leerán el libro, estudiarán las prescripciones y recitarán las bendiciones en común⁸.

4. *Corrección fraterna*

Que se corrijan uno a otro, con verdad, con tranquilidad y con amor lleno de buena voluntad y benevolencia para cada uno. Que nadie hable con mal humor, o con irritación, o con dureza de espíritu y mal corazón. Que no reprenda con odio; el día que lo haya hecho de esta manera, el amonestado no será más responsable si falta. Igualmente, que nadie acuse a otro en presencia de los «grandes» sin haberle avisado antes delante de dos testigos⁹.

⁷ VIII, 1-3.

⁸ VI, 2-8.

⁹ V, 23 - V, 1.

5. Denuncia de las faltas

Respecto a cualquier violación de la ley, cometida por quienquiera que sea, si alguien lo ve y es el único testigo, debe denunciarlo al vigilante. Si se trata de un crimen que merece la pena de muerte, el vigilante lo escribirá por su propia mano. Si después el acusado vuelve a cometer la misma falta en presencia del mismo o de otro testigo, y éste a su vez lo hace saber al vigilante, y si una tercera vez vuelve a ser sorprendido en presencia de un tercer testigo, está ya condenado sin necesidad de juicio¹⁰.

6. Normas para las reuniones

Esta es la disposición para cuando se reúnan los «grandes»: Estando ya cada uno en su sitio, que se sienten primero los sacerdotes, en segundo lugar los ancianos, en tercer lugar el resto del pueblo. Cada uno en su sitio. Distribuidos de esta manera, deliberarán todo lo que sea necesario en materia de juicio, de consejo o de cualquier otro negocio presentado por los «grandes».

Que cada uno exprese su parecer delante del consejo de la comunidad.

Que nadie interrumpa el discurso de otro ni tome la palabra antes del que está inscrito para hablar con anterioridad a él.

Que el que sea interrogado hable una sola vez.

Que nadie hable delante de los «grandes» sin el consentimiento de ellos, excepto el inspector.

Cualquiera que tenga alguna cosa que proponer a los «grandes», si no se trata de uno de los que ocupan un lugar entre los que siempre pueden hablar en el consejo de la comunidad, que se levante y diga: «Tengo alguna cosa que decir». Si le es concedida la palabra, que hable.

7. Sanciones

Estas son las leyes por las cuales deberán ser juzgados los miembros de la comunidad en los casos previstos:

Si entre ellos se encuentra que alguno conscientemente ha defraudado los bienes, este tal será separado del baño de purificación durante un año, y durante el mismo tiempo será privado de un cuarto de su alimentación.

Si alguno habla a su prójimo con arrogancia o se dirige a él groseramente, hiriendo la dignidad del hermano, o se opone a las órdenes dadas por un colega superior a él, será castigado durante un año (el texto está incompleto).

El que jure por el nombre santo por encima de todo lo santo, el que maldiga, sea por estar indignado, sea por estar atribulado o por cualquier otra razón, que

¹⁰ CD IX, 16b-19.

sea alejado, que no pueda recitar las bendiciones ni leer el libro y, en grados más graves, que no pueda volver al consejo de la comunidad.

Si alguien habló con cólera a uno de los sacerdotes inscritos en el libro, que sea castigado durante un año. Durante ese tiempo no participará del baño de purificación con el resto de los «grandes».

Si alguien habló mal por inadvertencia, su castigo será igual, pero sólo por seis meses.

El que miente a sabiendas, que sea castigado más de seis meses.

El que calumnia injustamente a su prójimo, que sea castigado durante un año y apartado de la comunidad.

Si únicamente habló de su prójimo con amargura o lo engañó conscientemente, su castigo durará seis meses.

Si comete una negligencia que perjudica a su prójimo, será castigado tres meses.

Si comete negligencia contra los bienes de la comunidad, dejándolos perder, los restituirá por entero, y si no los puede restituir será castigado sesenta días.

Si manifiesta guardar rencor injustamente a su hermano, se le aplicará la pena de seis meses a un año.

Al que se venga o dice tonterías, tres meses.

Al que interrumpe al prójimo cuando está hablando, diez días.

El que se despereza, cabecea o duerme en la reunión de los «grandes», hasta tres veces durante la misma reunión, será castigado con diez días.

Si se hace necesario levantar a alguno y sacarlo de la asamblea, su castigo será de treinta días.

Si alguno camina desnudo delante de su hermano, aun cuando no lo haga por motivo de incontinencia, su castigo será de seis meses.

Si alguno escupe delante de la reunión, su castigo será de treinta días.

El que se ríe de una manera estulta, haciendo oír su voz, será castigado treinta días.

El que saca su mano izquierda para gesticular con ella, diez días de castigo.

El que calumnia a su prójimo en la discusión, que sea castigado con un año de abstención del baño de los «grandes».

El que calumnia a los «grandes», que sea despedido y no vuelva más.

Igualmente, que sea despedido y no vuelva nunca el que murmura contra la autoridad de la asamblea.

Si murmura injustamente contra su prójimo, su castigo será de seis meses¹¹.

¹¹ VI, 24-VII, 18.

8. *Castigo de los desertores*

Aquel... que se atreva a desertar del camino de la verdad... si acaso vuelve será castigado por espacio de dos años. En el primer año no participará de la purificación, en el segundo año no participará del banquete de los «grandes». En el consejo de la comunidad tomará asiento después de todos los otros miembros. Al cumplirse los dos años, los «grandes» serán informados de su caso. Si de nuevo fuese admitido, será reinscrito en su antiguo lugar y en el futuro volverá a tener derecho a intervenir en lo que concierne a preguntas sobre la ley¹².

9. *Oración*

La oración de los labios, que se diga cuando la luz comienza a dominar y cuando su período llega al lugar que le está destinado¹³.

Se agregará el pasaje de una luna nueva para otra. Ese es un día grande, santo entre todos, señal de comienzo de sus gracias eternas, al dar comienzo las estaciones del tiempo futuro.

El día primero del mes, en los días sagrados determinados, en los días sagrados dentro de los meses, en relación con las estaciones. Yo lo alabaré con la oblación de los labios, cumpliendo el precepto eterno como está escrito.

Observaré cuidadosamente el comienzo de los años y cumpliré la ley determinada para las estaciones¹⁴.

IV. *Etapas de incorporación a la comunidad*

Por muy entusiasmado que esté el candidato, para incorporarse a la Alianza deberá respetar unos tiempos precisos, marcados por tres etapas principales.

Que el jefe, esto es, el primero de los «grandes», examine a todo voluntario de Israel que desee ser agregado a la comunidad. El examen versa sobre la instrucción, el comportamiento, sobre si está a la altura de la disciplina que es necesario observar. Si lo encuentra apto, que lo haga entrar en la Alianza para que se convierta a la verdad y se aparte de toda iniquidad. Sea él mismo quien le dé acceso a las leyes de la comunidad.

Una vez admitido, que se presente delante del consejo de los «grandes» para que ellos sean informados de su caso. Según la decisión que sea tomada por el consejo de la comunidad, él será definitivamente admitido o rehusado. Si fuere admitido, que no participe de la purificación de los «grandes» antes que ellos lo

¹² VII, 18-21.

¹³ X, 1.

¹⁴ X, 4-7.

hayan examinado suficientemente, en cuanto a su espíritu y a su conducta, durante el año completo. Tampoco debe participar de los bienes de los «grandes».

Después de haber cumplido un año en la comunidad, los «grandes» serán informados de su caso, de su instrucción, de su comportamiento, de su amor a la ley. Entonces, si por votación se establece que sea admitido en la reunión de la comunidad, y si a esto se suma el consenso de los sacerdotes que estén en la asamblea y de todos los hombres de la comunidad, que entre. Sus bienes y sus salarios serán entregados al tesorero. Éste los anotará en el registro, a nombre del ingresado. Ese dinero no se gastará en beneficio de los «grandes».

Aun después de haber sido admitido, que no participe del banquete de los «grandes» hasta no haber cumplido un segundo año en la comunidad. Al completar este segundo año, que sea nuevamente examinado según el parecer de los «grandes». Si la votación establece su capacidad para permanecer en la comunidad, será inscrito entre los hermanos, en el orden determinado por la doctrina, el derecho y la conducta. Sus bienes serán llevados definitivamente al acervo común y su parecer tomará valor en todos los juicios de la comunidad¹⁵. Imaginemos que el candidato, después de meses en contacto con la comunidad, decide abandonarla. Puede hacerlo, pero no guardarán de él un buen recuerdo.

A todo aquel que por desprecio dejase de entrar en la comunidad de la Alianza de Dios, para marchar en la obstinación de su corazón, que se le cierren las puertas de la verdad, visto que su alma rehúsa las sabias instrucciones de los decretos justos. No se adhirió al único capaz de convertir su vida. Pues, entonces, que no sea contado en el número de los justos. Que no traiga sus facultades, su saber, sus bienes, al consejo de la comunidad, porque su actividad es una lucha impía y su tranquilidad una profanación. Que no basten las intenciones de su corazón obstinado para hacerle aceptable, pues él considera sus tinieblas como los caminos de la luz.

V. El gran día de la incorporación

Finalmente, después de dos años de espera, de ilusiones y de pruebas, llega el día en que el candidato se incorpora a la comunidad de los hijos de la luz. La ceremonia está muy detallada en la Regla de la Comunidad.

I. Bendiciones iniciales y reconocimiento del cambio de vida

Al ingresar los nuevos miembros en la Alianza, los sacerdotes y los levitas alabarán a su Dios y Salvador y todas las obras de su verdad. Los que están para ingresar en la Alianza repetirán con ellos: Amén, amén.

¹⁵ VI, 13-23,

Los sacerdotes contarán las grandes misericordias de Dios realizadas con sus obras poderosas y recordarán las gracias que benévolamente ha prodigado en favor de Israel.

Los levitas enumerarán las iniquidades de los hijos de Israel, todas sus rebeldías culpables y todos sus pecados, suscitados por la potencia de Belial.

Todos los que entren en la Alianza se prosternarán delante de ellos, confesando en alta voz: «Hasta ahora fuimos perversos, rebeldes, pecamos; fuimos impíos nosotros y nuestros padres antes que nosotros, marchando contra los preceptos de la verdad. Dios es justo. El cumplió su juicio contra nosotros y contra nuestros padres. Sin embargo, nos visitó movido por su misericordia. Desde este mundo hasta el otro mundo».

2. Bendición de los postulantes

Los sacerdotes bendicen a todos los hombres que vienen a formar parte del partido de Dios y a aquellos que siguen todos sus caminos, diciendo: «Que Dios te bendiga con todos los bienes, te preserve de todo mal, ilumine tu corazón con la sabiduría de la vida, se digne concederte el conocimiento de la eternidad y te muestre su rostro misericordioso para la fidelidad eterna».

3. Maldición de los hijos de las tinieblas

Los levitas maldecirán a todos los hombres del partido de Belial. Tomando la palabra dirán: «¡Maldito seas en todas tus obras culpables e impías! Que Dios haga de ti un objeto de horror por mediación de los vengadores de venganza. Que él haga que seas visitado, para tu perdición, por aquellos que dan a cada uno su merecido. Maldito seas irremediamente. Tus obras son como tinieblas; seas, pues, castigado en la oscuridad del fuego eterno. Que Dios no se digne prestar atención a tus súplicas ni te consuele perdonando tus iniquidades. Que muestre su semblante airado para vengarse de ti. Que ninguno de los fieles a nuestros padres te desee la paz».

Todos los que entran en la Alianza dirán, después de las maldiciones, al igual que después de las bendiciones: «Amén, amén».

4. Maldición contra los malos miembros de la alianza

Los sacerdotes y los levitas continuarán diciendo: «¡Maldito sea aquel que guardando los ídolos de su corazón entre en esta Alianza, poniendo así delante de él lo que lo precipita en la iniquidad, lo lleva a transgredir y lo aleja de la Alianza! Sucederá que oyendo las palabras de esta Alianza se felicitará a sí mismo diciendo: Poseeré yo también la paz, aun cuando mi espíritu se obstine en el antiguo camino. Pues bien, que su espíritu sea al mismo tiempo como un

hombre sediento y ahogado. Que perezca irremediablemente. Que la cólera de Dios y su celo se enciendan contra él para su perdición eterna. Que recaigan sobre su cabeza las maldiciones de esta Alianza. Que Dios lo separe para la infelicidad. Que sea arrancado de en medio de los hijos de la luz por haberse separado de Dios a causa de sus ídolos, que lo arrastran a la iniquidad. ¡Dios le dé un lugar con los eternamente malditos!

Todos aquellos que están para entrar en la Alianza dirán: «Amén, amén».

5. Juramento de incorporación

En el momento de su agregación a la comunidad, todo el que desee entrar en la Alianza... que se obligue con juramento a convertirse a la ley de Moisés, a seguir de todo corazón y con sinceridad de alma las prescripciones, según fueron perfectamente reveladas a los sacerdotes hijos de Sadoc, guardianes de la Alianza...; que se obligue a conducirse de manera agradable a Dios; que se comprometa, por la Alianza, a separarse de todos los hombres de la iniquidad, que caminan por vías impías y no son contados en la Alianza...¹⁶.

VI. El resto de la vida

Revisión anual

Que se examine cada año el espíritu y las obras de ellos para hacer avanzar a cada uno según su instrucción y la perfección de su conducta o para hacerlo retroceder según sus desviaciones¹⁷.

Mantenerse alejados de los impíos

Que el impío no venga a las aguas a participar de la purificación de los hombres santos, pues sólo serán purificados los que se conviertan de su maldad. El impío está contaminado. Será contado entre los transgresores de la Palabra. Por eso, que tampoco en el trabajo nadie se le asocie, ni en el uso de los bienes, no sea que se haga cómplice de su culpa. Es necesario separarse de él en todo, pues está escrito: «Apártate de toda mentira» (Ex 23,7). De la misma manera, que ninguno de los hombres de la comunidad tome alguna decisión de acuerdo con él en lo que se refiere a la doctrina o la conducta. Que nadie coma ni beba algo de lo que pertenece a los impíos ni acepte nada de sus manos...¹⁸.

¹⁶ V, 7-11.

¹⁷ V, 23.

¹⁸ V, 13-17.

Una vida de estudio y de oración

En la presentación anterior, inevitablemente breve, no queda claro uno de los aspectos fundamentales de la vida en Qumrán. Conviene recordar uno de los textos citados anteriormente.

Que no falte tampoco, en el lugar donde haya por lo menos diez miembros de la comunidad, el hombre que escrute la ley continuamente, de noche y de día, con miras a la común perfección.

Que los «grandes» velen juntos un tercio de la noche durante todo el año. En ese tiempo leerán el libro, estudiarán las prescripciones y recitarán las bendiciones en común¹⁹.

VII. El espíritu del buen qumranita

Lo anterior, como toda norma, puede resultar bastante frío y no dar una imagen exacta del espíritu que alienta al miembro de la comunidad de Qumrán. Este se advierte especialmente en el largo himno final contenido en la Regla, del que entresaco algunos párrafos.

Yo canto con arte.

La música toda de mi arpa glorifica a Dios,
mi cítara alaba su santa decisión

(...)

Con la llegada del día y de la noche
entro en la alianza de Dios;
cuando acaban la tarde y la mañana
repito sus preceptos.

(...)

Yo digo a Dios: ¡Tú eres mi justicia!
Al Altísimo: ¡Autor de mi bien!,
Manantial de ciencia, fuente de santidad,
altura de gloria, omnipotencia de eterno esplendor.

(...)

Que yo salga o entre, me siente o me pare,
o bien reposando en mi lecho, cantaré para él.

(...)

Cuando me invada el temor o el tedio,
la angustia o la desolación,
no importa, yo lo continuaré alabando.

¹⁹ VI, 2-8.

Le daré gracias por sus maravillas,
 enalteceré su poder...
 Cuando llegue la tribulación lo alabaré,
 cantaré para él por la liberación
 que de él sólo nos viene;
 a nadie pagaré con retribución perversa,
 perseguiré al hombre con el bien
 porque sólo a Dios toca juzgar a los vivos,
 él dará a cada uno su recompensa...
 Me apartaré de los hombres de la iniquidad
 y no será completa mi alegría
 hasta que el juicio venga sobre ellos.
 No conservaré rencor
 contra los que se arrepintieron del pecado,
 pero no tendré compasión
 para los que abandonan el camino.
 No consolaré a los que fueron castigados por su conducta
 hasta que ella sea de nuevo perfecta.
 No daré lugar a Belial en mi corazón,
 no se escuchará salir de mi boca
 vanidades, falsedades, astucias inicuas...
 Mi boca sólo se abrirá para bendecirlo,
 mi lengua narrará los beneficios de Dios.

Bibliografía

Para ampliar estas ideas es muy aconsejable leer el libro de F. GARCÍA MARTÍNEZ y J. TREBOLLE BARRERA, *Los hombres de Qumrán*, Trotta, Madrid 1993. Se trata de una serie de artículos bastante asequibles y de interés. Un punto de vista distinto sobre los orígenes de la secta es el de otro gran especialista, G. VERMES, *Los manuscritos del Mar Muerto*, Muchnik, Barcelona 1981. Véase también R. TREVIJANO, *Orígenes del cristianismo. El trasfondo judío del cristianismo primitivo*, Universidad Pontificia de Salamanca 1995, (especialmente pp. 265-324).

J. POUILLY, *Qumrán*, Documentos en torno a la Biblia 19, Verbo Divino, Estella 1991, es una revisión y ampliación de la anterior de este autor: *Los manuscritos del Mar Muerto y la comunidad de Qumrân*, Documentos en torno a la Biblia 2, Verbo Divino, Estella 1980. Es preferible leer o consultar la edición de 1991.

En castellano hay otras dos obras de interés, pero un poco anticuadas: A. GONZÁLEZ LAMADRID, *Los descubrimientos del Mar Muerto*, BAC 317, Madrid

1971; M. DELCOR, *Introducción a la literatura esenia de Qumrán*, Cristiandad, Madrid 1982.

Por último, los descubrimientos de Qumrán se han prestado a mucho sensacionalismo. Ha salido al paso de muchas estupideces y falsedades la obra de O. BETZ y R. RIESNER, *Jesús, Qumrán y el Vaticano*, Herder, Barcelona 1994.

Sobre Qumrán y el Nuevo Testamento se encuentra un resumen breve en J. POUILLY, *Qumrán*, 103-111. F. GARCÍA MARTÍNEZ-J. TREBOLLE, *Los hombres de Qumrán*, 223-271, contiene tres artículos sobre «Los manuscritos de Qumrán, Jesucristo y los orígenes del cristianismo»; «Los textos de Qumrán y el Nuevo Testamento»; «La reprensión fraterna en Qumrán y en Mt 18,15-17». El libro de J. M. CASCIARO RAMÍREZ, *Qumrán y el Nuevo Testamento* (Pamplona 1982), es un estudio más técnico sobre los aspectos eclesiológicos y soteriológicos de ambas doctrinas. En inglés, ofrece una síntesis de la problemática J. C. VANDER-KAM, *The Dead Sea Scrolls Today*, Grand Rapids, 1994, esp. 159-185; y una interesante visión de conjunto de la investigación se encuentra en J. FITZMYER, *The Qumran Scrolls and the New Testament after Forty Years*: *Revue de Qumran* 13 (1988) 609-620. La colección de artículos editada por B. MAYER, *Christen und Christliches in Qumran?*, Eichstätter Studien NF XXXII, Regensburg 1992, dedica especial atención al papiro 7Q5, que José O'Callaghan propone identificar con Mc 6,52-53; estudia también las posibles relaciones entre cristianos y esenios.

Sobre Qumrán y los orígenes del cristianismo: Y. SHAVIT, *Ex Qumran Lux?: Notas históricas y literarias sobre los manuscritos del Mar Muerto y los orígenes del cristianismo*, en: A. PIÑERO (ed.), *Orígenes del cristianismo. Antecedentes y primeros pasos*, Ediciones El Almendro, Córdoba 1991, 135-174.

Sobre el mesianismo en Qumrán: J. L. SICRE, *De David al Mesías*, Verbo Divino, Estella 1995, 383-401; a la bibliografía que recojo en las pp. 400-401 hay que añadir el artículo de F. GARCÍA MARTÍNEZ, *Esperanzas mesiánicas en los escritos de Qumrán*, en: *Los hombres de Qumrán*, 187-222.

JOSÉ L. SICRE